

RIA DE MUNDAKA-GERNIKA: Especulación y Deterioro ¿Hasta cuándo?

Hace dos años que finalizó el estudio ecológico de la ría encargado por el Gobierno Vasco a la SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI y hace dos años también la UNESCO declaraba a BUSTURIALDEA como «Reserva de la Biosfera Urbabale», esto es, PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. El objetivo de esta denominación, no supone más que posibilitar un equilibrio entre el desarrollo y la conservación de recursos naturales.

Ahora bien, ¿Cuál es la actitud de la administración (Ayuntamientos, Gobierno Vasco, Diputación) ante el reto de conservación de la ría?

La respuesta es clara y contundente: «LA INHIBICIÓN». Efectivamente, el País Vasco es la única comunidad del Estado, que no ha protegido ningún espacio natural en estas dos legislaturas lo cual les descalifica absolutamente en materia de conservación o gestión de espacios naturales.

Veamos como se concreta esta gestión en nuestra comarca. La ría ha sido objeto de dragados, refensas de marisma y vertidos masivos. Se han transformado todos los ríos y riachuelos en vulgares zanjas que, lejos de resolver el problema de las avenidas de agua, los han agravado. Se han talado los pocos reductos de rebte y bosque autóctono que quedan y el rebeldía de Aranza (río en la comarca) sigue amenazado, se ha especulado con el terreno rural construyéndose numerosos chalets, bastantes de ellos rodeando la legalidad.

Se ha querido construir una pista de fórmula uno en Karpentzu y un casino de regatas en la Vega de Kontzuda-Gernika.

Los suelos forestales son pasto de la erosión como consecuencia de las talas y la incertidumbre en terrenos de fuerte pendiente y poco suelo. La construcción indiscriminada de pines forestales agrava más aún este problema. Se sigue manteniendo un campo de tiro en un vedado de esta.

Pero el «volcán» de la ría, el volcán de la especulación, está en la zona de Muruetas y los malos de esta película vuelven a ser, cómo no, sus ecologistas.

Asquerosos de tanta infamia y engaño, creemos que ya va siendo hora de que la gente se entere de a qué jugamos todos.

Ante todo tenemos claro que la zona de Muruetas (cuyo presupuesto de reparación es de unos 17 millones de pes.) es la punta del iceberg y con ello

se ha pretendido lanzar a los habitantes de Gernika contra el Taller de Ecología, pretendiendo que el personal conculque no con ruinas de molino, sino con un iceberg.

El iceberg no es ni más ni menos, que un proyecto (actualmente en realización) que el Ayuntamiento de Gernika, ha solicitado a la Dirección General de Obras Hidráulicas (MOPU de MADRID) y



Un detalle del curso de la ría

que consiste en anchar el canal del curso de la ría, 2 ó 2,5 veces más, esto es, que tenga idéntica anchura 30 ó 40 metros de los 12 ó 15 que actualmente posee. El argumento es que Gernika se inundó y hay que dar cabida al agua. En el citado proyecto también se contempla el reurbanismo de un gran complejo deportivo.

Para ello, el Gobierno Vasco ha cedido ante la presión de los interesados en la realización de esta obra, modifican-

do el artículo 198-b (Reserva ecológica) de las normas subsidiarias y pasando la pelota a la Diputación y ésta mediante la L.T.H. al Ayuntamiento. Consecuencia, una competencia del G.V. (tal y como lo contempla el citado artículo 198-b antes de ser aprobadas las NNSS) se delega por años de magia al Ayuntamiento.

Por otro lado, la competencia exclusiva de planificar sobre las marismas (mientras no se demuestre lo contrario) es del MOPU, es decir del Estado. Por lo tanto aquí hay una presunta ilegalidad (según miembros de la Delegación de Costas) y su posible negligencia añadidos nosotros.

Por todo ello, el tema de las marismas, su tutela y ordenación, merece un asunto un tanto extraño que deberá dilucidar los tribunales.

En este sentido, nuestro colectivo ha elaborado a modo de plataforma los siguientes puntos:

- 1.º La no realización de obras en la ría, en tanto en cuanto no haya un plan Director o plan de usos ya que ni el G.V. ni el MOPU garantizan la protección efectiva de las marismas.
- 2.º La compra de los terrenos de marisma inundados e inundables (Muna de Muruetas) así como el paso a dominio público de unos 500 hectáreas de marismas en la ría (Luzcázar, Cernobas, Alasdas, Prados, Enzarzázar) y/o su control público, tal y como se contempla en el Plan Especial de Protección del Suelo no urbanizable en poder del Gobierno Vasco.
- 3.º Realización de un estudio hidrológico (estudio de flujos y realización de maquetas) como alternativa a cualquier solución técnica previa, ya que este colectivo está convencido del importante papel regulador de la marisma ante futuras inundaciones en la Vía de Gernika. □

MUJER DE LUCHA DE GERNIKA

AUTO - ESCUELA

gernika

Moto - Coche - Camión

Riogo L. de Haro, 3
Tel. 685 4167

GERNIKA

Explotación y venta de Aparatos Fotográficos
Reparación de lentes - Trabajos Industriales
Laboratorios de Color

BONILLA

Amelia Lizarbe, 8 - Tel. 400 4422 GERNIKA
CLUB DE VIDEO
Paseo Bonilla, 1 - Tel. 400 4300 GERNIKA

J. T. González, 3
Tel. 400 1188 - 400 0868
GERNIKA

Avda. Encarnación, 28 A
Tel. 400 3290 SANADAMO
2000 Encarnación, 3
Tel. 400 7670 BERNEDO